



BOLETIN OFICIAL Nº 14

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 07-05-24

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Gabriel Bourdín, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Fabián Dorigón, Gustavo Falco, Clemente Minicucci, Martín Cipriani, Adolfo Cislighi y Martín White. Ausentes con aviso: Emiliano Chaparro, Ana Fabre y Carlos Díaz .-

Notas Entradas

- 1- Nota de la UAR, de José Rubino sobre Monitoreo bimestrales. Solicitud de autoevaluación y Plan de acción para Uniones de Rugby provinciales de Argentina. **Se toma razón. Se pasa a Competencia para tratar con RRF.**
- 2- Nota de la UAR, sobre Torneo Nacional Desarrollo M16 Norte 2024-Sede. **Se toma razón.**
- 3- Nota de la UAR, sobre Select 12 Norte 2024-Sede. **Se toma razón.**
- 4- Nota de la UAR, sobre Select 12 Sur -Sede. **Se toma razón.**
- 5- Nota de la UAR, sobre Campeonato Argentino Juvenil 2024-Sede. **Se toma razón.**
- 6- Nota de la UAR, sobre Nacional de clubes Femenino 2024-Sede. **Se toma razón.**
- 7- Nota de PRC, informando que el 8/5 recuperarán la fecha suspendida correspondiente al torneo juveniles DO, donde recibirán a Santa Fe RC M15B y M17 B, en cancha el Yarará, a las 20 hs. **Se toma razón. Se pasa a árbitros. y al comité dos orillas.**
- 8- Nota del CAE, poniendo en conocimiento los compromisos amistosos para los días 25 y 26/5 en la división Juvenil M16 en la ciudad de Santiago del Estero, como parte de la Gira que parte el día 24/5 al 27/5. Por tal motivo solicita la postergación de la fecha correspondiente al 25/5 vs Charoga. **Se toma razón. Se pasa a Comité DO.**
- 9- Nota de la UAR, informando la jugadora de esta Unión (Antonella Reding-Echagüe) convocada para formar parte de la delegación de Yaguaretés que disputará la tercera fecha del torneo Word Rugby Sevens Challenger Series, en Cracovia los días 18 y 19 de mayo. **Se toma razón. Se felicita a la jugadora y al Club**
- 10- Nota de la UAR, sobre Asignación por resultados-objetivos 2024. **Se toma razón.**
- 11- Nota de la UAR, sobre Torneo M16 de Desarrollo Norte- Condiciones para su clasificación. **Se toma razón.**
- 12- Nota de La Paz Ruby, al CD solicitando la bonificación del 20% (que le corresponde a la Unión), por el pase de Crespo Diego, de la misma manera que el CAE renunció a su porcentaje. **Se toma razón. No se autoriza, la UER no condona el 20%**
- 13- Nota del RRF, en relación al Torneo DO Costa del Paraná y Costa el Uruguay, informando que el 19/5 se realiza la final. Detalla requerimientos. **Se toma razón.**
- 14- Nota del club Jockey Gualeguay, del Pte de la subcomisión, Gustavo Camalé, solicitando se haga una excepción con su club, sobre la obligatoriedad e presentar División Reserva para las próximas fechas del Torneo Top 9, del cual se encuentran participando, ya que no cuentan aún con los jugadores necesarios para enfrentar dichos partidos. **Se toma razón. El referente de rugby desarrollo explica la modalidad a aplicar.**
- 15- Nota de PRC, informando que el 11/5 se jugará la fecha correspondiente al torneo juveniles Dos Orillas, donde recibirán a la M15 de Querandí, a las 11 hs en el Yarará. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa a árbitros.**



16- Nota del club San Martín, solicitando autorización para realizar una UT con el club Cabeza de Tractor de Chajarí, en la categoría Primera y Reserva, para los partidos del 2024. **Se toma razón. El referente de rugby desarrollo explica la modalidad a aplicar.**

17- Nota del club La Paz Rugby, comunicando que recibieron una invitación del rugby social de Peñarol, para jugar en Rosario del Tala, el día 12/5, bajo modalidad seven, con otros clubes, que integran dicho grupo. La idea es concurrir con juveniles y mayores fichados en 2024 y solicita se les informe si pueden participar y si hay alguna otra formalidad que cumplir de su parte. **Se toma razón. Se solicita al OPD que nuevamente aclare la reglamentación que se tiene que cumplir en los partidos de rugby emergente.**

18- Nota del club Tilcara, informando las actividades en su club e día 11-5-24, en Ruta 18 Km 18, por el torneo Dos Orillas y amistosos. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se pasa a árbitros para su designación.**

COMUNICADOS

Acta de Reunión de Comisión Directiva día 7 de Mayo de 2024

*En la sede de la Unión Entrerriana de Rugby, siendo las 19 horas del día 7 de Mayo del año 2024, estando presentes los miembros de la Comisión Directiva, bajo la Presidencia de Gabriel Bourdín, con la presencia de los siguientes miembros: Alejandro Arnau, Clemente Minicucci, Gustavo Falco, Martín Cipriani, Adolfo Cislaghi y Martín White y con el quórum legal para sesionar, se da comienzo a la reunión de la Comisión Directiva para tratar como primer Orden del Día: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Los miembros de Comisión presentes, resuelven Convocar a la **Asamblea General Ordinaria** para el próximo **28 de Mayo** a partir de las **19 hs.** según el estatuto UER, estipulando el siguiente Orden del Día: **a-** Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. **b-** Consideración de la Memoria y Balance General del período 2023 (al 31 de Diciembre). **c-** Determinación del derecho de ingreso y anual de afiliación, conforme lo establecido en los art. 5° y 6° de estos Estatutos. **d-** Aceptar, rechazar las afiliaciones provisorias de nuevas entidades emanadas de la Comisión Directiva, artículo 20 inc.d. **e-** Establecer la temporada oficial de rugby para el año venidero, de conformidad al art. 8°. **f-** Designación de dos delegados para firmar el acta.*

Se encomienda y faculta a la Secretaría Administrativa a realizar los trámites correspondientes para su realización.-

*** Se informa en relación a la venta de entradas para el Partido Pumas vs. Francia para el 13 de Julio, los clubes deberán notificarnos que cantidad de entradas adquirirán. Fecha límite del pedido hasta el 31 de mayo del corriente año**



Una vez que los clubes hayan solicitado entradas, el cupo será determinado de acuerdo a la cantidad de jugadores fichados que tenga cada club en forma porcentual.

*Estimados Clubes, como es de conocimiento el fichaje 2023, tuvo su fecha de vencimiento el 31-03-24. Debido a problemas estructurales en BDUAR, la Unión Argentina de Rugby decidió prorrogar los fichajes.

*COMPETENCIA PROVINCIAL

*Top 9 Mayores:

Totalidad del Fixture: se aclara que en la primera rueda no es obligatoria la presentación "oficial" de la división reserva y el que desee jugar deberá informar a la Unión y lo hará en carácter de amistoso.

*Top 9 Juveniles:

Totalidad del fixture, zona Sur, la UT NOGOYA RC, SIRIO y CC GUALEGUAY no prosperó. CUCU la primera fecha "Libre"

*Copa Tres UNIONES

Se publica Zona "A" UER, (están resolviendo las zonas URC y USF)

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

***Reiteración:** se recuerda que el seguro para deportistas del IAPSER NO está incluido en los fichajes y cada club deberá tramitarlo ante ese organismo.

***Fichaje de infantiles:** se corrige la fecha del primer vencimiento: es el día 31/3/24 y el segundo vencimiento corre a partir del 1/4/24. Conste.

***Fichajes 2024:** se recuerda a los clubes que deberán abonar la reafiliación y la inscripción de las divisiones para poder fichar jugadores.

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

***Referees:** Reconocimiento económico por partido:

- ✓ Pesos Quince Mil (\$15.000) por partido, en todos los torneos, 2 Orillas, TRL, Provincial y en todos los niveles de juego (M14, Juveniles y Plantel Superior).
- ✓ Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500) por jornada de seven, por refereee.



* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

* Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

Torneo Regional del Litoral

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Provincial de Desarrollo

*Programación adjunta al Boletín.

Torneo Dos Orillas Juvenil

*Programación adjunta al Boletín.

Tribunal de Disciplina

1) CAMATI (VIALE) - UNION (CRESPO) PRIMERA DIVISION- TORNEO PROVINCIAL 14/04/2024.

Visto el informe del Sr. Árbitro Federico CASSANO referido a la expulsión del jugador Sebastián FERNANDEZ, del Club Camatí, corresponde suspender provisoriamente al mismo y solicitar su correspondiente descargo antes del día 13 de mayo del corriente año hasta las 17 hs., debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) a los fines de su correspondiente tratamiento. Queda a disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL (URR – USFR – UER)

1) Expte.: L-22/24

Expulsado: **CIRO BEJER**

Club: *Los Caranchos*

División: Primera

Torneo: TRL

Código de infracción: 1.2 (faltar el respeto)

Informe: culminado el partido, cuando todos los jugadores se saludan, viene el jugador nro.10 de Caranchos, me da la mano y me dice “sos un bombero”, da la vuelta y se retira. A lo cual procedo a llamar al capitán del equipo y le informo que ese jugador estaba expulsado.

Arbitro informante: *Fabián Prats*

Infracción informada: agravios al oficial del partido

Fecha del hecho: **28/04/24**

Código de sanción: 21.1 (agravios al oficial del partido)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 4 SEMANAS EN SUSPENSO



VENCIMIENTO DE LA SANCION: 12/05/24 INCLUSIVE

2) Expte.: L-23/24

Expulsado: **GINO ALBARELLO**

Club: *Paraná Rowing*

División: Primera

Torneo: TRL

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: la expulsión es realizada conjuntamente con el asistente Mateo Ciaccio, quien en su informe describe la situación como un golpe con ambos pies hacia adelante, tomando contacto con el jugador que recién realizaba un kick. No hubo real posibilidad de un tapping.

Arbitro informante: *Emilio Traverso*

Infracción informada: carga a un jugador rival que no porta la pelota

Fecha del hecho: **27/04/24**

Código de sanción: 21.15 (cargar a un rival que no porta la pelota)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO DE LA SANCION: 12/05/24 INCLUSIVE

3) Expte.: L-24/24

Informado: **ESTEBAN JORGE**

Club: *Paraná Rowing* – **PREPARADOR FÍSICO**

División: Plantel Superior

Torneo: TRL

Informe: posteo en redes sociales donde señala a los árbitros como 'delincuentes'

Fecha del hecho: 20/04/24

Código de sanción: 21.1 (agravios al oficial del partido)

SANCIÓN: 6 SEMANAS EFECTIVAS

VENCIMIENTO DE LA SANCIÓN: 09/06/24 INCLUSIVE

- 4) EN VIRTUD DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN OCASIÓN DE LOS PARTIDOS CELEBRADOS ENTRE OLD RESIAN Y UNIVERSITARIO, Y PARANÁ ROWING Y JOCKEY CLUB, SE PROCEDERÁ A SOLICITAR LOS DESCARGOS CORRESPONDIENTES A LAS DOS PERSONAS INDIVIDUALIZADAS COMO ACTORES DE DICHOS ACTOS DE VIOLENCIA, A FIN DE INSTRUIR LOS SUMARIOS PERTINENTES.

SANCIONES U.S.R. - U.E.R- DOS ORILLAS

EXPTE. 02/2024 - Santiago Andrés Clemenz



"AUTOS y VISTOS: Que dando curso del informe presentado por el señor Arbitro Fernando Sanches correspondiente al partido disputado entre PARANA ROWING vs CRAR por el Torneo Dos Orillas el día 13 de abril de 2024 jugado en la cancha de Paraná Rowing, por el cual el árbitro informó la expulsión del jugador Santiago Andrés Clemenz (DNI 46995973), con causa en el código 2.3 (Agredir de hecho)." En virtud de lo cual, este Tribunal **RESUELVE:** 1. Tipificar la sanción en el art.21.4 del Reglamento Disciplinario. 2. Sancionar al jugador con dos (2) semanas efectivas desde la fecha del hecho, teniendo en cuenta los considerandos antes expuestos. 3. Notificar por Secretaría al club y al jugador.

EXPTE. 03/2024 Diego Colli

"AUTOS y VISTOS: Que dando curso del informe presentado por el señor Arbitro Rodrigo Reyes correspondiente al partido disputado entre CRAI "B" vs SANTA FE RUGBY CLUB por el Torneo Dos Orillas el día 19 de abril de 2024 jugado en la cancha de CRAI, por el cual el árbitro informó la expulsión del entrenador Diego Colli del Santa Fe Rugby Club, con causa en el código 1.1, 1.2 y 3.4 (Protestar fallos, falta de respeto y interrumpir el desarrollo del partido). En virtud de lo cual, este Tribunal **RESUELVE:** 1. Tipificar la sanción en el art.21.1 del Reglamento Disciplinario. 2. Sancionar al jugador con tres (3) semanas efectivas y tres (3) semanas en suspenso desde la fecha del hecho, teniendo en cuenta los considerandos antes expuestos. 3. Notificar por Secretaría al club y al jugador."

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo



por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-
Tribunal de Disciplina. Paraná, 6 de MAYO de 2024.

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 07-05-24.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Fabián Dorigón
Secretario

Gabriel Bourdin
Presidente